

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL PADRÓN DE CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO EN MOVILIDAD



**Secretaría de
Movilidad**

Dirección de Sistemas
de Movilidad

Departamento de
Ingeniería Vial

El Municipio de Querétaro, con domicilio en boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la ciudad de Santiago de Querétaro, en el municipio de Querétaro, del estado de Querétaro, con código postal 76090, por conducto de su Secretaría de Movilidad, es el **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione **en solicitud de inscripción en el Registro de Consultores Especializados en la Elaboración de Estudios de Impacto en Movilidad**, los cuáles serán resguardados y protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) Datos **identificativos** (Nombre, edad, fecha de nacimiento, sexo, domicilio, firma, teléfono particular, clave de Registro Federal de Contribuyentes [RFC]).
- 2) Datos **académicos** (trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados, reconocimientos y análogos).
- 3) Datos **electrónicos** (correo electrónico).

Los datos serán empleados para las siguientes finalidades:

- 1) Para **verificar** la formación profesional relativa a la realización de estudios urbanos.
- 2) Para **verificar** la capacidad técnica de la persona solicitante conforme a los requisitos establecidos para su incorporación al Registro.
- 3) Para **generar** el listado de consultores especializados en Estudios de Impacto en Movilidad que cuentan con registro vigente.
- 4) Para **publicar y remitir** la versión pública del listado de consultores especializados en la elaboración de Estudios de Impacto en Movilidad que cuentan con registro vigente.
- 5) Para **integrar** el expediente de consultores especializados en la elaboración de Estudios de Impacto en Movilidad.
- 6) Para **elaborar informes** de cumplimiento a metas y objetivos cuantitativos de los programas o planes operativos anuales, precisando que los informes que se generen no vincularán la información estadística con datos que hagan identificables a sus titulares;
- 7) Para **establecer comunicación**, con el fin de notificar a la(s) persona(s) solicitante(s) la resolución del trámite;
- 8) Para **preservar** los **soportes documentales** como parte del archivo de trámite; y
- 9) Para **finestadísticos**, sometiendo sus datos a un procedimiento previo de disociación por lo cual las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a sus titulares.

En términos del artículo 15, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, al no tratarse de datos considerados como sensibles, **para las finalidades señaladas se tendrá por obtenido el consentimiento de forma tácita al proporcionar los datos y no realizar manifestación en contrario dentro de los próximos 15 días hábiles** a la recolección de los datos personales, máxime que el registro es voluntario.

Divulgación y transferencia de los datos personales.

- Conforme a las finalidades informadas, los datos personales consistentes en **nombre, denominación y/o razón social, teléfono particular y correo electrónico**, serán publicados en la página <https://municipiodequeretaro.gob.mx/secretarias/secretaria-de-movilidad/tramite-consultores-especializados-en-elaboracion-de-estudios-de-impacto-en-movilidad> para las siguientes finalidades:
 - 1) Difundir el listado de consultores especializados en la Elaboración de Estudios de Impacto en Movilidad, en los medios y canales de comunicación oficiales del Municipio de Querétaro; y
 - 2) Remitir a solicitud de los ciudadanos y promotores interesados, la versión pública del listado de consultores especializados en la Elaboración de Estudios de Impacto en Movilidad.

En términos del artículo 15, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, al no tratarse de datos considerados como sensibles, **para la publicación informada se tendrá por obtenido el consentimiento de forma tácita al proporcionar los datos y no realizar manifestación en contrario dentro de los próximos 15 días hábiles** a la recolección de los datos personales, toda vez que **dicha finalidad es el propósito del presente registro** que se efectúa de forma voluntaria, por lo que en caso de que decida revocar el consentimiento proporcionado para ello, esto implicará la cancelación del registro en mención.

- Además de lo informado previamente, en el desarrollo del presente tratamiento no se realiza la divulgación ni la transferencia de sus datos personales, salvo que sobre la información recabada acontezca algún supuesto de los previstos en los artículos 16, 64 y 65, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, así como sus homólogos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, casos en los cuales no se requiere de su consentimiento.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Con fundamento en el artículo 6º, inciso a), fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, similares 13 y 17, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (última reforma 30/09/2021), el similar 17, fracciones XXV y XXVI, del Reglamento de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Querétaro (publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 20/05/2025).

Ejercicio de derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de **acceso, rectificación, cancelación u oposición** de sus datos personales (derechos ARCO), ante la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro**, por medio de un **escrito libre, por correo electrónico** dirigido a u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx señalando como asunto "Solicitud de ejercicio de derechos ARCO" **o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia** (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>), realizando su registro e ingresando a la sección "Solicitudes", opción "Solicitud de datos personales".

Los **requisitos** para la presentación de dicha solicitud son los siguientes:

1. a) Persona física: nombre del titular de los datos personales;
b) Persona física por medio de apoderado legal: nombre del titular y del apoderado;
2. Domicilio o medio para recibir notificaciones (correo electrónico o número telefónico);
3. Documentos con que se acredite la identidad y personalidad del titular y, en su caso, del apoderado legal;
4. (Opcional) El área responsable del tratamiento de los datos personales y ante quien se realiza la solicitud;
5. Descripción clara y precisa de los datos personales sobre los cuales su busca ejercer cualquiera de los derechos ARCO, siendo un requisito optativo en el caso del derecho de acceso;
6. La descripción del derecho ARCO que pretenda ejercer, o en su defecto, lo que solicita el titular y adicionalmente:
 - a) Cuando se solicite el acceso a los datos personales, se deberá indicar la modalidad en la que prefiere que se le reproduzcan dichos datos;
 - b) Cuando se solicite la oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que la motiva, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas a las cuales se opone;
 - c) Cuando se solicite la cancelación, deberá señalar las causas que motivan dicha solicitud;
7. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, cuando resulte aplicable.

Para el caso del derecho de acceso, las **modalidades en que puede ser reproducida la información** es por **medios digitales** (disco compacto, correo electrónico, dispositivo de almacenamiento masivo –USB- proporcionado por el solicitante), **copia simple y copia certificada**.

Asimismo, se informa que el Municipio de Querétaro contará con un plazo de **tres días hábiles** a partir de la fecha de presentación de la solicitud para declarar su **incompetencia** respecto a lo solicitado; un plazo de **cinco días hábiles** para que en su caso, se le requiera **satisfacer alguno de los requisitos** informados previamente, así como para **informarle la existencia de un trámite o procedimiento específico** aplicable a su solicitud; y un plazo de **20 días hábiles** para la emisión de la **contestación a su solicitud**, es decir, que se le informe si la misma es procedente o improcedente, existiendo la **posibilidad de ampliar dicho periodo** por un máximo de **10 días hábiles adicionales**, siendo así que en caso de que su solicitud resulte **procedente**, se contará con un plazo adicional de **15 días hábiles** para **hacer efectivo el derecho** solicitado, en términos de lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48 y 49, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Finalmente, se le informa que en contra de la respuesta brindada a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO procederá la interposición del recurso de revisión en términos del artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Portabilidad de datos personales

Se precisa que en el presente, **los datos personales no son sometidos a tratamientos en un formato electrónico accesible y legible por medios automatizados, que permita su reutilización y/o aprovechamiento y su interoperabilidad con otros sistemas**, en términos del artículo 51, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, por lo que no es posible proporcionar una copia de los datos personales en un formato con tales características o remitir la misma a diverso responsable.

Datos de contacto para consultas, dudas, aclaraciones o similares

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro

Titular: Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Domicilio: Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, Basamento letra E, Edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, municipio de Querétaro, estado de Querétaro, con código postal 76090.

Horario de atención: lunes a viernes, de 08:30 a 16:00 horas (días hábiles).

Correo electrónico: u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx

Número telefónico: 442 238 7700, extensiones 5019, 5014, 5015 y 5022.

Cambios al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado del procedimiento de mejora continua o de nuevas disposiciones legales, administrativas o de otra índole. Dichas modificaciones o actualizaciones se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/, apartado Secretaría de Movilidad y a través de los estrados de **Secretaría de Movilidad** ubicada en Av. Ezequiel Montes 29, Col. Centro Histórico, Querétaro, Qro.

Fecha de última actualización: 09/09/2025